

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Agosto del 2017.  
Informe No. 08-2017.

Licenciada:  
Gladys Elizabeth Palala Galvez  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 1115-2017**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 34-2017**, correspondiente al mes de Agosto del año dos mil diecisiete y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000058.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. *Se sostiene reunión con la Directora Técnica del Instituto de Antropología E Historia, a quien se informa sobre: 1) Situación Administrativa de la Fracción del Area Donada ingreso al Parque Nacional Tikal; 2) El estado actual de la acción de amparo, promovida por el Ministerio de Cultura y Deportes, en contra de los Sindicatos del Parque;*
2. *Se da seguimiento a los casos de la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala, identificados como: MP001-2017-25121; 001-2016-109,229 Y; 001-2017-49275;*
3. *Se evacua audiencia en Juzgado de Primera Instancia, Penal de delitos contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Petén, relacionado a revisión de Medida de Coerción solicitada por el señor Elmer Antonio Tun Castellanos, a través de su abogado defensor, dentro de la Carpeta Judicial 17008-2016-00114;*
4. *Se evacua audiencia en el Juzgado de Primera Instancia, Penal de Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén, con la finalidad de obtener autorización Judicial para la Constitución de Querrelante Adhesivo, dentro de la Carpeta Judicial 17008-2017-00108;*
5. *Se asiste a reunión en la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén, donde interviene el fiscal de dicha fiscalía, la abogada del Dr. Philippe Rene Henri, Director del Proyecto Naachtun;*

- la Representante de CECON, con la finalidad de resolver las denuncias identificadas como MP270-2017-1932;
6. Se realiza oficio a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, donde se solicita un arqueólogo para que dictamine sobre daños al Patrimonio Cultural, en el Sitio Arqueológico Naachtun;
  7. Se realiza Informe circunstanciado al Ministro de Cultura y Deportes relacionado a la Denuncia penal planteada en contra del Proyecto Arqueológico Naachtun y, la posible forma para resolverse;
  8. Se realiza memorial a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; donde se incorpora Dictamen Técnico, extendido por el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, dentro del Expediente MP MP270-2017-1932;
  9. Se sostiene reunión con la Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural, Ciudad de Guatemala, donde se expuso varios temas, dentro de éstos algunos casos legales de trascendencia para la Institución;
  10. Se realiza informe a la Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural, Ciudad de Guatemala, relacionado a las Denuncias Penales, planteadas ante el Ministerio Público, sobre hechos ocurridos en contra del Patrimonio Cultural y natural de la Nación;
  11. Se entrega Dictamen Técnico a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, relacionado a los posibles daños al Patrimonio Cultural en el sitio Arqueológico de Naachtun;
  12. Se entrega resolución de autorización de cancelación de contrato, extendido por el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes;

### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. De la solicitud al Juzgado de Primera Instancia, Penal de Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén, se obtiene autorización Judicial para actuar como Querellante Adhesivo, dentro de la Carpeta Judicial 17008-2017-00108;
2. De la solicitud realizada a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, se obtiene Dictamen Técnico extendido por Arqueólogo relacionado a daños al patrimonio cultural en el sitio arqueológico naachtun, dentro del expediente identificado como MP270-2017-1932;

1. De diligencias realizadas ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo de Trabajo y Previsión Social, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; se obtiene resolución de Autorización de Terminación de Contrato de Trabajo, identificado como Proceso Número 17003-2017-00259;

Vo.Bo.



*[Signature]*  
M. Pérez Rivera  
Sub-Administrador  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

*[Signature]*  
EDVI DARIO LEMUS ORTEGA